

**Estado de California**  
**Plan de acción para la recuperación ante**  
**desastres**  
**de los desastres de 2018**  
**Enmienda al plan de acción n.º 7**  
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California

Período de comentarios públicos: Del 26 de agosto al 27 de septiembre de 2024.

Enviado al HUD:  
Aprobado por el HUD:

Para entregar ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (Housing and Urban Development, HUD) para cumplir con los requisitos relacionados con los Fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres (Community Development Block Grant Disaster Recovery, CDBG-DR) en respuesta a los desastres de 2018 (Recuperación ante Desastres [Disaster Recovery, DR] de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias [Federal Emergency Management Agency, FEMA] DR-4382 y DR-4407)

Agosto de 2024



## Índice

I. Background and Summary of Changes .....	3
II. Action Plan Amendment.....	4
1. Executive Summary, proposed uses of CDBG-DR Funds.....	4
2. Programs Overview.....	7
III. Public Comment.....	9

BORRADOR

## **I. Antecedentes y resumen de los cambios**

El 27 de enero de 2020, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (Housing and Urban Development, HUD) asignó \$1,017,399,000 a los fondos de la Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Recuperación ante Desastres (CDBG-DR) para el Estado de California con el fin de apoyar las necesidades no cubiertas de recuperación en relación con las Declaraciones por Grandes Desastres DR-4407 y DR4382 de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) para la temporada de incendios forestales de 2018. La subvención se otorgó en dos asignaciones: una asignación de \$491,816,000 de conformidad con la Ley Pública 115-254 y una asignación de \$525,583,000 de conformidad con la Ley Pública 116-20, ambas para Necesidades No Cubiertas.

El HUD emitió una aprobación inicial del Plan de acción 18DR inicial de California el 19 de noviembre de 2020 al Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Housing And Community Development, HCD). El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD) gestiona los fondos de la CDBG-DR, en concordancia con las metas y objetivos establecidos en el Plan de acción inicial aprobado por el HUD para los desastres de 2018 ("Plan de acción 18DR"). Esta es la séptima enmienda a este Plan de acción.

La enmienda al Plan de acción 18DR, número siete ("APA7"), es una enmienda considerable; propone cerrar un programa existente perteneciente al Plan de acción inicial aprobado por el HUD y redirecciona los fondos a otros programas para priorizar las áreas con la mayor necesidad no cubierta.

Esta enmienda propone reubicar \$105,220,977.02 del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por sus Propietarios (Owner Occupied Rehabilitation and Reconstruction Program, OOR) del 2018 al Programa de Vivienda Multifamiliar de Recuperación de Desastres (Disaster Recovery Multifamily Housing Program, DR-MHP), al Programa de Asistencia al Comprador (Homebuyer Assistance Program, HBA) y al Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral y de la Infraestructura. El programa OOR seguirá brindando apoyo a los solicitantes elegibles que hayan aplicado antes de la fecha límite de la aplicación del programa. El resto de los fondos serán redirigidos de la siguiente manera:

1. Redirigir \$87,550,273 del Programa OOR al DR-MHP.
2. Redirigir \$16,344,239.27 del Programa OOR al HBA.
3. Redirigir \$1,006,978.75 del Programa OOR al Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral y de la Infraestructura.
4. Redirigir \$319,486.00 del Programa OOR al Programa de Infraestructura.

Se suministran los números de las páginas con los cambios propuestos. Se actualizaron los textos eliminados y reemplazados en el contexto de la sección mencionada en el

Plan de acción.

**Resumen:**

La Enmienda al Plan de Acción 7 (APA 7) aborda cambios en los siguientes puntos:

1. **Resumen ejecutivo, uso propuesto de los fondos de la CDBG-DR:** suministra una actualización al cierre de Programa OOR y ajustes presupuestarios para redireccionar los fondos del Programa OOR a otros programas de vivienda.
2. **Programas de recuperación ante desastres, visión general de los programas:** esta sección se actualizó para la distribución y cambios del presupuesto del programa de la siguiente manera:
  - A. Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por sus Propietarios: esta sección se actualizó para mostrar el cierre del programa OOR y reducir el presupuesto en \$105,220,977.02. Estos fondos serán reasignados al Programa DR-MHP, al Programa HBA y al Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral y de la Infraestructura.
  - B. Programa de Viviendas Multifamiliares: actualización del presupuesto mediante la reasignación de \$87,550,273 del Programa OOR y priorizar las áreas con la mayor necesidad no cubierta.
  - C. Programa de Infraestructura: actualización de los cambios de distribución y presupuesto del programa. Redirigir \$319,486.00 del Programa OOR al Programa de Infraestructura.
  - D. Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral: actualización de los cambios de distribución y presupuesto del programa. Redirigir \$1,006,978.75 del Programa OOR al Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral.

**II. Enmienda al Plan de acción**

Los textos añadidos o eliminados que se hicieron en la actualización en el contexto de la sección mencionada en el Plan de acción se mencionan a continuación.

**1. Resumen ejecutivo**

**Eliminar: IMAGEN 1: RESUMEN PRESUPUESTARIO DE LA CDBG-DR DE 2018– PRESUPUESTO DEL APA 6 (página 4 del APA 6)**

Programa	Presupuesto actual	Cambio del APA 4	Presupuesto del APA 4	Asistencia local (cambio del APA 6)	Porcentaje
Total de fondos de la CDBG-DR	\$1,017,399,000	N/A	\$1,017,399,000	N/A	100.0 %
Vivienda	\$483,794,752	\$46,061,064.20	\$529,855,816.20	N/A	52,08 %
Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por sus Propietarios	\$207,107,638	\$15,275,984.19	\$222,383,622.19	\$199,033,341.84	21.86 %

**State of California 2018 CDBG-DR Action Plan**  
 Department of Housing and Community Development



Programa de Asistencia al Comprador	\$26,000,000	\$332,686.65	\$26,332,686.65	\$23,567,754.56	2.59 %
Programa de Alquiler de Viviendas Pequeñas/Multifamiliares	\$250,687,114	\$30,452,393.36	\$281,139,507.36	\$250,687,114	27.63 %
<b>Infraestructura</b>	<b>\$347,428,488</b>	<b>\$41,920,212.80</b>	<b>\$389,348,700.80</b>	<b>\$347,441,663.22</b>	<b>38.27 %</b>
Infraestructura local /FEMA - coincidencia	\$317,428,488	\$41,920,212.80	\$359,348,700.80	\$347,441,663.22	35.32 %
Paradise Sewer A&E	\$30,000,000	\$	\$30,000,000	N/A	2.95 %
Revitalización económica	\$40,695,960	\$5,846,412.33	\$46,542,372.33	N/A	4.57 %
Desarrollo de la Fuerza Laboral	\$40,695,960	\$5,846,412.33	\$46,542,372.33	\$40,694,942.60	4.57 %
Planificación	\$28,217,000	\$(27,434,839)	\$782,160.67	N/A	0.33 %
Asistencia técnica y creación de capacidad	\$15,000,000	\$(15,000,000.00)	\$0		0.00 %
Actividades de planificación regional y local	\$13,217,000	\$(12,434,839.33)	\$782,160.67	N/A	0.33 %
Distribución estatal y local del programa	\$66,392,850	\$(66,392,850.00)	\$0	\$0	0.00 %
Administración	\$50,869,950	\$ -	\$50,869,950	N/A	5.00 %

**Reemplazar con: IMAGEN 2. RESUMEN PRESUPUESTARIO DE LA CDBG-DR DE 2018- PRESUPUESTO PROPUESTO DEL APA 7**

Programa	Presupuesto actual	Cambio del APA 7	Presupuesto del APA 7	Porcentaje
Total de fondos de la CDBG-DR	\$1,017,399,000	N/A	\$1,017,399,000.00	100.00 %
Vivienda	\$529,855,816.18	\$(1,326,464,75)	\$528,529,351.43	52.1 %
Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por sus Propietarios	\$222,383,622.17	\$105,220,977.02	\$117,162,645.15	21.9 %
Programa de Asistencia al Comprador	\$26,332,686.66	\$16,344,239.27	\$42,676,925.93	2.6 %
Programa de Alquiler de Viviendas Pequeñas/Multifamiliares	\$281,139,507.36	\$87,550,273.00	\$368,689,780.36	27.6 %
Infraestructura	\$389,348,700.81	\$319,486.00	\$389,668,186.81	38.3 %
Infraestructura local /FEMA - coincidencia	\$389,348,700.81	\$319,486.00	\$389,638,186.81	38.3 %
Paradise Sewer A&E	\$30,000,000	N/A	\$30,000.00	0.0 %
Revitalización económica	\$47,324,533.01	\$1,006,978.75	\$48,331,511.76	4.7 %
Desarrollo de la Fuerza	\$46,542,372.34	\$1,006,978.75	\$47,549,351.09	4.6 %



<b>Laboral</b>				
<b>Planificación</b>	\$782,160.67	N/A	\$782,160.67	0.1 %
<b>Asistencia técnica y creación de capacidad</b>	\$0	N/A		0.00 %
<b>Actividades de planificación regional y local</b>	\$782,160.67	N/A		0.0 %
<b>Distribución estatal y local del programa</b>	\$0	N/A		0.00 %
<b>Administración</b>	\$50,869,950	N/A		5.00 %

**5. Uso propuesto de los fondos de la CDBG-DR (página 12)**

**Eliminar:** La mayoría de los fondos serán asignados a programas de recuperación de viviendas. Esta incluye el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por sus Propietarios gestionado por el estado el cual permite que los residentes afectados soliciten directamente al estado subvenciones de hasta \$200,000.

**Reemplazar con:** El Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por sus Propietarios, tal como se articuló originalmente en el Plan de Acción inicial como un programa independiente, se cerrará para nuevos solicitantes a partir del 31 de enero de 2024. El programa seguirá brindando apoyo a los solicitantes elegibles que hayan aplicado antes de la fecha límite.

**2. Resumen del programa (página 132)**

**A. Programas de recuperación de viviendas**

A continuación se presenta un resumen de la sección con texto agregado para el cierre de un programa, la actualización de la metodología de asignación y el aumento de los montos de asignación.

**B. Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por sus Propietarios (página 139)**

Esta sección se actualizó para reflejar el cierre del Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por sus Propietarios a nuevos solicitantes y la reasignación de los fondos restantes a otros programas de vivienda.

**Plazo. (Página 137)**

**Eliminar:** Se espera que el Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas por sus Propietarios comience en el segundo trimestre del 2019 y continúe operaciones hasta el final del período de la subvención.

**Reemplazar con:** El Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Viviendas Ocupadas



por sus Propietarios se cerró para nuevas solicitudes a partir del 31 de enero de 2024. El programa seguirá brindando apoyo a los solicitantes elegibles que hayan aplicado antes de la fecha límite.

**C. Programa de Viviendas Multifamiliares**

**Metodología de asignación. (Página 140)**

**Añadir:** Para priorizar las áreas con mayor necesidad no cubierta, la Enmienda al Plan de Acción 7 redirigirá los fondos restantes del programa OOR al MHP para apoyar la supervisión y la implementación de los proyectos actuales y apoyar a los beneficiarios secundarios en el área más afectada y necesitada (Most Impacted and Distressed, MID) con proyectos que ya han sido financiados por el DR-MHP y aprobado condicionalmente, de la siguiente manera:

**Asignación del DR-MHP en el área MID**

<b>Jurisdicción</b>	<b>Monto adicional de asignación (asignación propuesta)</b>
<b>Condado de Butte</b>	\$10,619,642
<b>Condado de Butte</b>	\$17,870,696
<b>Condado de Butte</b>	\$18,511,098
<b>Población de Paradise</b>	\$28,801,012
<b>Ciudad de Clearlake</b>	\$11,747,825
<b>TOTAL</b>	<b>\$87,550,273</b>

**D. Programa de Asistencia al Comprador (página 143)**

Esta sección se actualizó para mostrar el aumento del monto de la asignación a \$16,344,239.27.

**Eliminar:** Monto de Asignación: \$25,000,000

**Reemplazar con:** Monto de Asignación: \$42,676,925.93

**E. Programa de Infraestructura (página 156)**

Esta sección se actualizó para mostrar el aumento del monto de la asignación a \$319,486.00

**Eliminar:**

**10. Necesidades no cubiertas**

La financiación de proyectos de infraestructura independientes vinculados a las DR-4382 o DR-4407 y la parte local de la participación no federal en subvenciones federales relacionadas con desastres en apoyo a la vivienda cumplen con el requisito de abordar primero las necesidades de recuperación de la vivienda. La recuperación de la infraestructura necesaria debe completarse antes de que se complete la recuperación de las viviendas. La evaluación de necesidades no cubiertas estimó \$2,838,348,374 en necesidades no cubiertas de recuperación de infraestructura. De los fondos de la CDBG-DR

Imagen 6: Necesidades no cubiertas de recuperación de infraestructura

CATEGORÍA	NECESIDADES NO CUBIERTAS IDENTIFICADAS	FINANCIACIÓN DE LA CDBG-DR
Recuperación de Infraestructura	\$2,838,348,374	\$389,348,700.80

Reemplazar con:

**10. Necesidades no cubiertas**

La financiación de proyectos de infraestructura independientes vinculados a las DR-4382 o DR-4407 y la parte local de la participación no federal en subvenciones federales relacionadas con desastres en apoyo a la vivienda cumplen con el requisito de abordar primero las necesidades de recuperación de la vivienda. La recuperación de la infraestructura necesaria debe completarse antes de que se complete la recuperación de las viviendas. La evaluación de necesidades no cubiertas estimó \$2,838,348,374 en necesidades no cubiertas de recuperación de infraestructura. De los fondos de la CDBG-DR recibidos, \$389,668,186.81 serán destinados para Programas de Recuperación de Infraestructura que incluye un estimado del 38 % de la asignación total del programa.

Imagen 6: Necesidades no cubiertas de recuperación de infraestructura

CATEGORÍA	NECESIDADES NO CUBIERTAS IDENTIFICADAS	FINANCIACIÓN DE LA CDBG-DR
Recuperación de Infraestructura	\$2,838,348,374	\$389,668,186.81

**F. Programa de Desarrollo de la Fuerza Laboral (página 157)**

Esta sección se actualizó para mostrar el aumento del monto de la asignación a \$1,006,978.75

**Eliminar:** Monto de la asignación - el HCD asignará \$46,542,372.33 para apoyar el desarrollo de la fuerza laboral en las áreas afectadas por el desastre.

**Reemplazar con:** Monto Asignación - el HCD asignará \$47,549,351.09 para apoyar el desarrollo de la fuerza laboral en las áreas afectadas por el desastre.

**III. Comentarios públicos**

De acuerdo con el Plan de Participación Ciudadana del Estado, tal como se articula en los Artículos 1 y 4, bajo Publicación, del Plan de Acción inicial aprobado por el HUD, el HCD publicó esta propuesta de Enmienda al Plan de Acción, Número 7, en la página web del Plan de Acción de la CDBG-DR ( <https://www.hcd.ca.gov/grants-and-funding/disaster-recovery-and-mitigation/action-plans-and-federal-register-notice-frns>) en inglés y en español.



La APA 7 estará disponible para la revisión y los comentarios por parte del público durante treinta (30) días desde el 26 de agosto de 2024 hasta las 5:00 p.m. Hora del Pacífico del 27 de septiembre de 2024.

Los comentarios pueden enviarse a través de los siguientes métodos:

- Correo electrónico a ([DisasterRecovery@hcd.ca.gov](mailto:DisasterRecovery@hcd.ca.gov)); o
- Correo postal a la Sección de Recuperación ante Desastres, A/A: Mona Akbar, HCD, 651 Bannon Street, Suite 700 | Sacramento, CA 95811

Si envía comentarios a través del correo postal normal, considere el factor de tiempo de entrega en la fecha de envío. Como se mencionó anteriormente, todos los comentarios deben ser por escrito y recibidos por el HCD antes de las 5:00 p. m. Hora del Pacífico del 27 de septiembre de 2024.

Los residentes que requieran una adaptación razonable u otro tipo de asistencia para participar plenamente en el proceso de comentarios públicos pueden solicitar asistencia comunicándose con la Sección de Recuperación ante Desastres del HCD a través de los mismos métodos, mencionados anteriormente, para presentar comentarios públicos.

El HCD considerará todos los comentarios públicos recibidos, oportunos y por escrito, por correo electrónico o entregados en persona en audiencias públicas oficiales con respecto a esta Enmienda al Plan de Acción, Número 7. El HCD publicará los comentarios a los ciudadanos, agencias públicas y otras partes interesadas bajo pedido.

Se incluirá un resumen de todos los comentarios recibidos oportunamente en la Enmienda Sustancial al Plan de Acción final, Número 7, presentada al HUD para su aprobación. Luego de la aprobación del HUD, todos los comentarios recibidos oportunamente durante el período de comentarios públicos se tomarán en cuenta y resumidos en el Plan de Acción integral final, según su enmienda.